Municipalidad de Yguazú
UOC – Unidad Operativa de Contrataciones
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. MAURO M. KAWANO A.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 24/05/2.021.-
HORA: **10:30 hs.**
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. **05/2.021 PARA REPARACIONES DE AULAS, SANITARIOS, SERVICIOS DE PINTURA Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO EN DISTINTAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE YGUAZÚ CON ID Nº 397.439.**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.021 para Reparaciones de Aulas, Sanitarios, Servicios de Pintura y Construcción de Sanitario Sexado en Distintas Escuelas Públicas del Distrito de Yguazú con ID Nº 397.439.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).....",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes.....",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su **Art. 19.**------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5.-correo electrónico : francismedina1963@gmail.com** Gs. 253.097.370.- (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones noventa y siete mil trescientos setenta).----------
2) **Constructora Chimura de Atsushi Chimura con RUC 2467952 – 6.-correo electrónico : wflecha1976@gmail.com** Gs. 253.293.900.- (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones doscientos noventa y tres mil novecientos).----------
3) **Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1.-correo electrónico : ruben30insfran@hotmail.com** Gs. 252.994.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil).----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2.992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.**----------

Ing. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	**Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5.-** correo electrónico : francismedina1963@gmail.com	**Constructora Chimura de Atsushi Chimura con RUC 2467952 – 6** correo electrónico : wflecha1976@gmail.com	**Aria Servicios** de Rubén Insfran con RUC 3684715-1.- correo electrónico : ruben30insfran@hotmail.com
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No Cumple	No Cumple	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	No Cumple	No Cumple	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	**Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5.-** correo electrónico : francismedina1963@gmail.com	**Constructora Chimura de Atsushi Chimura con RUC 2467952 – 6** correo electrónico : wflecha1976@gmail.com	**Aria Servicios** de Rubén Insfran con RUC 3684715-1.- correo electrónico : ruben30insfran@hotmail.com
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lcdo. A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

Se realizó el análisis de las ofertas en cuanto a los documentos de carácter sustancial y se constata que la empresa **Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5 no Presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Mantenimiento de Oferta)**. No presentó la **Constancia de Visita al sitio de Obras y no figura en el Acta de Visita a la Obra**. En el Pliego de Bases y Condiciones en el **Punto 11. Visita al sitio de obras** se establece la participación obligatoria en el procedimiento de visitas en el local donde se realizarán las obras en la fecha y hora establecida en el punto mencionado. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5** es descalificada en forma automática.----------

Se realizó el análisis de las ofertas en cuanto a los documentos de carácter sustancial y se constata que la empresa **Constructora Chimura de Atsushi Chimura con RUC 2467952 – 6 no Presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Mantenimiento de Oferta)**. No presentó la **Constancia de Visita al sitio de Obras y no figura en el Acta de Visita a la Obra**. En el Pliego de Bases y Condiciones en el **Punto 11. Visita al sitio de obras** se establece la participación obligatoria en el procedimiento de visitas en el local donde se realizarán las obras en la fecha y hora establecida en el punto mencionado. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **Constructora Chimura de Atsushi Chimura con RUC 2467952 – 6** es descalificada en forma automática.----------

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1.-
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
C) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

			1) Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5.-.-				2) Constructora Chimura de Atsushi Chimura con RUC 2467952 – 6.-				3) Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1,-			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-012	Servicio de pintura General en la Esc. Bas. Nº2003 Santa Lucia - Santo Domingo.	Unidad Medida Global	1	54.800.855	54.800.855	Unidad Medida Global	1	55.393.105	55.393.105	Unidad Medida Global	1	55.282.655	55.282.655
1.1		Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	2	480.000	960.000	Metros cuadrados	2	500.000	500.000	Metros cuadrados	2	500.000	500.000
1.2		Pintura látex exterior y interior, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	552,25	30.000	16.567.500	Metros cuadrados	552,25	31.000	31.000	Metros cuadrados	552,25	30.800	30.800
1.3		Pintura esmalte sintético para aberturas	Metros cuadrados	68,65	32.000	2.196.800	Metros cuadrados	68,65	32.000	32.000	Metros cuadrados	68,65	32.000	32.000
1.4		Barniz, pintura cielo razo de machimbre	Metros cuadrados	267,3	25.000	6.682.500	Metros cuadrados	267,3	25.000	25.000	Metros cuadrados	267,3	25.000	25.000
1.5		De canaletas y bajadas, antióxido	Metro lineal	97,55	18.000	1.755.900	Metro lineal	97,55	18.000	18.000	Metro lineal	97,55	18.000	18.000
1.6		Vidrio 4 mm	Metros cuadrados	1,5	150.000	225.000	Metros cuadrados	1,5	150.000	150.000	Metros cuadrados	1,5	150.000	150.000
1.7		Mantenimiento de canaleta y bajada	Metro lineal	20	75.000	1.500.000	Metro lineal	20	75.000	75.000	Metro lineal	20	75.000	75.000
1.8		Pintura látex exterior y interior, sellador y pintura a dos	Metros cuadrados	335	28.000	9.380.000	Metros cuadrados	335	28.000	28.000	Metros cuadrados	335	28.000	28.000

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

	manos												
1.9	Pintura esmalte sintético para aberturas	Metros cuadrados	23,95	32.000	766.400	Metros cuadrados	23,95	32.000	32.000	Metros cuadrados	23,95	32.000	32.000
1.10	Barniz, pintura cielo razo de machimbre	Metros cuadrados	40,35	25.000	1.008.750	Metros cuadrados	40,35	25.000	25.000	Metros cuadrados	40,35	25.000	25.000
1.11	De tirantes de HºAº y tejuelones color a definir por la fiscalización	Metros cuadrados	94,15	25.000	2.353.750	Metros cuadrados	94,15	25.000	25.000	Metros cuadrados	94,15	25.000	25.000
1.12	De canaletas y bajadas, antióxido	Metro lineal	47,9	18.000	862.200	Metro lineal	47,9	18.000	18.000	Metro lineal	47,9	18.000	18.000
1.13	Vidrio 4 mm	Metro lineal	1	150.000	150.000	Metro lineal	1	150.000	150.000	Metro lineal	1	150.000	150.000
1.14	Mantenimiento de caleta y bajada	Metro lineal	10	75.000	750.000	Metro lineal	10	75.000	75.000	Metro lineal	10	75.000	75.000
1.15	Pintura látex exterior y interior, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	190,05	28.700	5.454.435	Metros cuadrados	190,05	28.700	28.700	Metros cuadrados	190,05	28.700	28.700
1.16	Pintura esmalte sintético para aberturas	Metros cuadrados	11,16	32.000	357.120	Metros cuadrados	11,16	32.000	32.000	Metros cuadrados	11,16	32.000	32.000
1.17	De tirantes de HºAº y tejuelones color a definir por la fiscalización	Metros cuadrados	36,3	25.000	907.500	Metros cuadrados	36,3	25.000	25.000	Metros cuadrados	36,3	25.000	25.000
1.18	De canaletas y bajadas, antióxido	Metro lineal	25	23.000	575.000	Metro lineal	25	23.000	23.000	Metro lineal	25	23.000	23.000
1.19	Vidrio 4 mm	Metros cuadrados	0,8	150.000	120.000	Metros cuadrados	0,8	150.000	150.000	Metros cuadrados	0,8	150.000	150.000
1.20	Mantenimiento de caleta y bajada	Metro lineal	6	75.000	450.000	Metro lineal	6	75.000	75.000	Metro lineal	6	75.000	75.000
1.21	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	1.778.000	1.778.000	Unidad Medida Global	1	1.778.000	1.778.000	Unidad Medida Global	1	1.778.000	1.778.000
2	7210280 2-003 Reparación de Aulas en la Escuela Básica Nº3.489 Santa Clara de Asis	Unidad Medida Global	1	155.792.135	155.792.135	Unidad Medida Global	1	155.792.135	155.792.135	Unidad Medida Global	1	155.609.685	155.609.685
2.1	Cartel de Obras	Metros cuadrados	2	500.000	1.000.000	Metros cuadrados	2	500.000	500.000	Metros cuadrados	2	500.000	500.000
2.2	Retiro de puertas existentes	Unidad	5	50.000	250.000	Unidad	5	50.000	50.000	Unidad	5	50.000	50.000
2.3	Remoción de piso existente	Metros cuadrados	219,75	15.000	3.296.250	Metros cuadrados	219,75	15.000	15.000	Metros cuadrados	219,75	15.000	15.000
2.4	Demolición de techo (sacar tejas existente)	Metros cuadrados	283,5	15.000	4.252.500	Metros cuadrados	283,5	15.000	15.000	Metros cuadrados	283,5	15.000	15.000
2.5	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de	Metros cuadrados	283,5	183.600	52.050.600	Metros cuadrados	283,5	183.600	183.600	Metros cuadrados	283,5	183.600	183.600

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vargara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

2.6	poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre estructura de madera existente Cumbrera	Metro lineal	28,62	80.000	2.289.600	Metro lineal	28,62	80.000	80.000	Metro lineal	28,62	80.000	80.000
2.7	Reposición de Puerta Tablero de 0,90 x 2,10 (incluye marco, contramarco, cerradura)	Unidad	4	1.800.000	7.200.000	Unidad	4	1.800.000	1.800.000	Unidad	4	1.800.000	1.800.000
2.8	Reposición de Vidrio de 4 mm	Metros cuadrados	7	150.000	1.050.000	Metros cuadrados	7	150.000	150.000	Metros cuadrados	7	150.000	150.000
2.9	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	219,75	37.300	8.196.675	Metros cuadrados	219,75	37.300	37.300	Metros cuadrados	219,75	37.300	37.300
2.10	Cerámico PI 4 Esmaltado	Metros cuadrados	219,75	80.500	17.689.875	Metros cuadrados	219,75	80.500	80.500	Metros cuadrados	219,75	80.500	80.500
2.11	Zócalo Cerámico	Metro lineal	131,8	20.200	2.662.360	Metro lineal	131,8	20.200	20.200	Metro lineal	131,8	20.200	20.200
2.12	Canaletas	Metro lineal	55,25	57.600	3.182.400	Metro lineal	55,25	57.600	57.600	Metro lineal	55,25	57.600	57.600
2.13	Bajadas	Metro lineal	27	57.250	1.545.750	Metro lineal	27	57.250	57.250	Metro lineal	27	57.250	57.250
2.14	Tablero General	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2.15	Caja de llaves seccional, con 3 termo magnética tipo francesa en cada aula (1 circuito para Luces y tomada corriente, 1 circuito para ventilador y 1 circuito para A.A.)	Unidad	4	420.000	1.680.000	Unidad	4	420.000	420.000	Unidad	4	419.450	419.450
2.16	Punto y toma (3), con cables de 2 mm y 4 mm, según plano	Unidad	1	2.880.000	2.880.000	Unidad	1	2.880.000	2.880.000	Unidad	1	2.880.000	2.880.000
2.17	Fluorescente de 3 elementos de 40 watts LED (incluye cableado)	Unidad	16	256.000	4.096.000	Unidad	16	256.000	256.000	Unidad	16	255.000	255.000
2.18	Fluorescente de 1 elemento de 40 watts LED, con Fotocélula, colocar previa autorización de la fiscalización Exterior (incluye cableado)	Unidad	6	168.750	1.012.500	Unidad	6	168.750	168.750	Unidad	6	168.750	168.750
2.19	Alimentación para circuito de A.A.	Unidad	4	523.800	2.095.200	Unidad	4	523.800	523.800	Unidad	4	523.800	523.800
2.20	Látex acrílica exterior e interior con enduido, sellador y pintura a dos	Metros cuadrados	547,5	41.000	22.447.500	Metros cuadrados	547,5	41.000	41.000	Metros cuadrados	547,5	40.700	40.700

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

		manos												
2.21		Pintura esmalte sintético para aberturas	Metros cuadrados	39,5	29.150	1.151.425	Metros cuadrados	39,5	29.150	29.150	Metros cuadrados	39,5	29.150	29.150
2.22		Pintura maderamen de techo	Metros cuadrados	283,5	23.800	6.747.300	Metros cuadrados	283,5	23.800	23.800	Metros cuadrados	283,5	23.800	23.800
2.23		Provisión y colocación de pizarrón acrílico	Unidad	3	1.007.000	3.021.000	Unidad	3	1.007.000	1.007.000	Unidad	3	1.007.000	1.007.000
2.24		De Canaletas y bajas , antióxido y pintura final.	Metro lineal	82,25	19.800	1.628.550	Metro lineal	82,25	19.800	19.800	Metro lineal	82,25	19.800	19.800
2.25		Limpieza Final y Retiro de Desechos	Unidad Medida Global	1	2.366.650	2.366.650	Unidad Medida Global	1	2.366.650	2.366.650	Unidad Medida Global	1	2.366.650	2.366.650
3	72102802-003	Reparación de Sanitario - Esc. Bas. N°1862 San Esteban.	Unidad Medida Global	1	14.657.650	14.657.650	Unidad Medida Global	1	14.657.650	14.657.650	Unidad Medida Global	1	14.652.650	14.652.650
3.1		Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	2	568.300	1.136.600	Metros cuadrados	2	568.300	568.300	Metros cuadrados	2	568.300	568.300
3.2		Remoción de inodoro	Unidad	2	139.800	279.600	Unidad	2	139.800	139.800	Unidad	2	139.800	139.800
3.3		Retiro de piso existente	Metros cuadrados	32	19.600	627.200	Metros cuadrados	32	19.600	19.600	Metros cuadrados	32	19.600	19.600
3.4		Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	9,55	45.700	436.435	Metros cuadrados	9,55	45.700	45.700	Metros cuadrados	9,55	45.700	45.700
3.5		Piso cerámico (pi 4) Esmaltado de alto trafico	Metros cuadrados	9,55	90.800	867.140	Metros cuadrados	9,55	90.800	90.800	Metros cuadrados	9,55	90.800	90.800
3.6		Azulejos	Metros cuadrados	34,5	88.400	3.049.800	Metros cuadrados	34,5	88.400	88.400	Metros cuadrados	34,5	88.400	88.400
3.7		Inodoro	Unidad	2	717.300	1.434.600	Unidad	2	717.300	717.300	Unidad	2	717.300	717.300
3.8		Reposición de ducha	Unidad	1	390.600	390.600	Unidad	1	390.600	390.600	Unidad	1	390.600	390.600
3.9		"Cañeria y plomeria en parte afectada "	Unidad Medida Global	1	2.070.000	2.070.000	Unidad Medida Global	1	2.070.000	2.070.000	Unidad Medida Global	1	2.065.000	2.065.000
3.10		Puerta placa en box	Unidad	2	946.600	1.893.200	Unidad	2	946.600	946.600	Unidad	2	946.600	946.600
3.11		Pintura de aberturas de madera	Metros cuadrados	4,1	30.750	126.075	Metros cuadrados	4,1	30.750	30.750	Metros cuadrados	4,1	30.750	30.750
3.12		Pared látex interior, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	32	34.950	1.118.400	Metros cuadrados	32	34.950	34.950	Metros cuadrados	32	34.950	34.950
3.13		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Unidad Medida Global	1	1.228.000	1.228.000	Unidad Medida Global	1	1.228.000	1.228.000	Unidad Medida Global	1	1.228.000	1.228.000
4	72102802-005	Construcción de Sanitario Sexado para Nivel Inicial en la Escuela Básica Nº 2003 Santa Lucia	Unidad Medida Global	1	27.846.730	27.846.730	Unidad Medida Global	1	27.451.010	27.451.010	Unidad Medida Global	1	27.449.010	27.449.010

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARIA GENERAL

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

4.1	Cartel de Obra (1,00x2,00) mts	Metros cuadrados	2	482.500	965.000	Metros cuadrados	2	482.500	482.500	Metros cuadrados	2	482.500	482.500
4.2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	7,25	7.300	52.925	Metros cuadrados	7,25	7.300	7.300	Metros cuadrados	7,25	7.300	7.300
4.3	Excavación	Metros cúbicos	0,5	100.000	50.000	Metros cúbicos	0,5	100.000	100.000	Metros cúbicos	0,5	100.000	100.000
4.4	Encadenado de H°A° 15 x 30 cm	Metros cúbicos	0,5	2.000.000	1.000.000	Metros cúbicos	0,5	2.000.000	2.000.000	Metros cúbicos	0,5	2.000.000	2.000.000
4.5	Mampostería de elevación de ladrillo común	Metros cuadrados	32,5	116.600	3.789.500	Metros cuadrados	32,5	116.600	116.600	Metros cuadrados	32,5	116.600	116.600
4.6	Revoque	Metros cuadrados	65	40.300	2.619.500	Metros cuadrados	65	40.300	40.300	Metros cuadrados	65	40.300	40.300
4.7	Piso de hormigón	Metros cuadrados	5,95	46.600	277.270	Metros cuadrados	5,95	46.600	46.600	Metros cuadrados	5,95	46.600	46.600
4.8	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	5,95	31.600	188.020	Metros cuadrados	5,95	31.600	31.600	Metros cuadrados	5,95	31.600	31.600
4.9	Piso cerámico (pi 4) Esmaltado de alto trafico	Metros cuadrados	5,95	90.000	535.500	Metros cuadrados	5,95	90.000	90.000	Metros cuadrados	5,95	90.000	90.000
4.10	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre estructura de perfilería metálica	Metros cuadrados	12,85	290.000	3.726.500	Metros cuadrados	12,85	290.000	290.000	Metros cuadrados	12,85	290.000	290.000
4.11	Puerta placa de 0,60 x 2,10 (incluye marco, contramarco, cerradura)	Unidad	2	866.000	1.732.000	Unidad	2	866.000	866.000	Unidad	2	865.000	865.000
4.12	Ventana	Unidad	1	260.000	260.000	Unidad	1	260.000	260.000	Unidad	1	260.000	260.000
4.13	Pintura látex para exterior acrílico (sellador, enduido y pintura a dos manos)	Metros cuadrados	35,2	50.000	1.760.000	Metros cuadrados	35,2	44.300	44.300	Metros cuadrados	35,2	44.300	44.300
4.14	Pintura abertura de madera	Metros cuadrados	5,05	30.000	151.500	Metros cuadrados	5,05	28.400	28.400	Metros cuadrados	5,05	28.400	28.400
4.15	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.160.000	1.160.000	Unidad Medida Global	1	1.153.000	1.153.000	Unidad Medida Global	1	1.153.000	1.153.000
4.16	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección	Unidad Medida Global	1	1.950.000	1.950.000	Unidad Medida Global	1	1.900.000	1.900.000	Unidad Medida Global	1	1.900.000	1.900.000
4.17	Pozo Ciego, diámetro 2,00 m. profundidad. 2 m.	Unidad Medida Global	1	3.550.000	3.550.000	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
4.18	Inodoro	Unidad	2	720.000	1.440.000	Unidad	2	700.000	700.000	Unidad	2	700.000	700.000

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

4.19	Lavatorio	Unidad	2	720.000	1.440.000	Unidad	2	700.000	700.000	Unidad	2	700.000	700.000
4.20	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.199.015	1.199.015	Unidad Medida Global	1	1.199.015	1.199.015	Unidad Medida Global	1	1.199.015	1.199.015
				Precio Total	253.097.370		Precio Total		253.293.900				252.994.000

2.1. Análisis de Precios Ofertados:
Conforme al análisis de la oferta presentada por la empresa **Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

2.2 **Verificación de Errores Aritméticos.** No se registran errores aritméticos en las ofertas presentada por las firmas oferentes, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

3.2 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

2.2.1 La oferta de la empresa **Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1-** han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ítem que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.----------

3. Margen de preferencia:
Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la

Adm. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.----------

Se toma como la oferta más baja a la empresa **Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1,** el oferente declara que su domicilio fiscal es sobre la calle Ntra. Señora de la Asunción c/ Dionisia Sosa, Minga Guazú, departamento de Alto Paraná, por lo tanto la siguiente oferta más baja no podrá acogerse al margen de preferencia.-

4. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.----------

5.1 Capacidad Financiera	**Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
b) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
c) Balance de los años 2.018 - 2.019.-	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.018 - 2.019) acorde a los balances presentados.	Cumple

5.1.1 Índices Financieros	**Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%.	Cumple

5.2 Experiencia General y Específica en obras	**Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1**
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *
Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra **2.018 – 2.019.-**	Cumple
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada **2.018 – 2.019.-**	Cumple
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

5.3 Capacidad en materia de personal	**Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae.	Cumple

5.4 Capacidad en materia de equipos	**Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Análisis de disposición por equipo	Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1
- Pala cargadora	Cumple
- Camión volquete	Cumple
- Retroexcavadora	Cumple
- Camión Cisterna	Cumple
- Mezcladora eléctrica	Cumple
- Motoniveladora	Cumple
- Equipo de fotografía	Cumple
- Moto bomba	Cumple
- Amoladora Grande	Cumple
- Sierra Circular	Cumple
- Hormigonera	Cumple
- camión de 5 toneladas	Cumple
- equipo de protección personal	Cumple
-Otras Herramientas menores.	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

5. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1,** la que es analizada bajo los mismos parámetros que la anterior, con el siguiente resultado:

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Dra. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

6.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

6.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.11, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

6.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.021 para Reparaciones de Aulas, Sanitarios, Servicios de Pintura y Construcción de Sanitario Sexado en Distintas Escuelas Públicas del Distrito de Yguazú con ID Nº 397.439.-**, a la siguiente firma: **Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1, Gs. 252.994.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil).-**, IVA INCLUIDO.---

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas y once minutos.----------

Atentamente,

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Edgar Ariel Maldonado Franco
Asesor Jurídico
Miembro Comité de Evaluación